



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



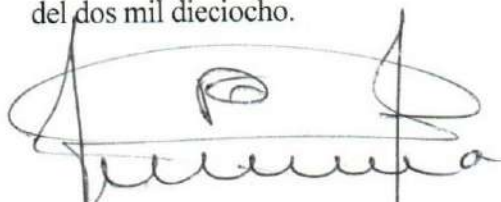
### CERTIFICACION

El suscrito Secretario Municipal de este término certifica el acta número uno de sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal; la que literalmente dice: **ACTA NÚMERO UNO.- SESIÓN EXTRAORDINARIA TOMA DE POSESION** . En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los veinticinco días del mes de Enero del año dos mil dieciocho; siendo las tres de la tarde reunidos en el Estadio Municipal "Excélsior" el señor alcalde municipal Lic. Allan David Ramos Molina, reelecto en ese cargo en elecciones generales celebradas en todo el país, el veintiséis de Noviembre del año dos mil diecisiete, según credencial extendida por el honorable Tribunal Supremo Electoral mediante Punto Único de Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete (17) de Diciembre del año dos mil diecisiete y juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortes el día veinticuatro de Enero del año dos mil dieciocho como consta en Acta No 009-2018, en cumplimiento del artículo 102 de la Ley Electoral y De Las Organizaciones Políticas levantada al efecto, en la que se hace entrega de las credenciales y se faculta para que juramente a los regidores electos que le acompañaran en su nueva administración edilicia siendo ellos los ciudadanos(as): María Luisa Martell, Vice-Alcaldesa Municipal; y los regidores por su orden: Elmer Adalid Guerrero López, Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Roberto Santos López Lemus, Emely Marlene David Reyes, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Lidwin Francois Martines Fajardo, Dany Alberto Díaz Jiménez, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalvan Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; contándose además con la presencia de los señores Omar Giancarlo Rodríguez, Linda Dinora Varela, Roberto Antonio Belisle, Juan Bautista Turcios, José Reynaldo Villeda, Christian Joel Rowe, Karen Elisa Kilgore, y Flavia Gisselle Guillen; todos estos miembros de la Corporación Municipal que cesó en sus cargos el 24 de enero de 2018; por ante el Secretario Municipal, Abogado Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe; desarrollándose la sesión de la siguiente manera: Una vez entregada la credencial a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal electos el 26 de noviembre recién pasado, el señor Alcalde Municipal ciudadano Allan David Ramos Molina procedió a recibirles la respectiva promesa de ley, la que cada uno de los enumerados rindió en la forma siguiente: "Prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las

*Puerto Cortes es Compromiso de Todos.*

Leyes; manifestándoles el señor Alcalde "Quedáis en posesión de sus cargos".- Acto seguido el señor alcalde municipal los felicitó y los excitó trabajar siempre por el bien del municipio; seguidamente se procedió a firmar la presente acta ante el Secretario Municipal.-

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, a los cinco días del mes de marzo del dos mil dieciocho.

  
Abg. Douglas Osvaldo Urrutia  
Secretario Municipal

